

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA ROXECORP S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los doce días del mes de junio del año dos mil catorce, en las oficinas de la Empresa ubicada en la Av. Miguel Alcivar y Nahim Isaias, edificio Torres del Norte B, oficina 104, se reúne a las 12h15 la totalidad de los accionistas de la Compañía **ROXECORP S.A.**, con la asistencia de sus accionistas, el señor **CARLOS GABRIEL ALDUNATE VALVERDE** en representación de la compañía **DIREDESA S.A.**, quien es propietaria de **DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor **JORGE REYES TOUS** en representación de **INVERSIONES ASTORIA S.A.**, propietaria de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y la señora **ANA MARÍA SAMÁN SALEM**, propietaria de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE** acciones ordinarias y nominativas de un dólar. Las mismas que se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor con lo que se encuentra representado todo el capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES**. Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el informe del Gerente General y el informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012 y del año 2013 y aprobarlos u ordenar su rectificación.

Dirige la reunión en calidad de Presidente Ad-Hoc, el señor Jorge Reyes Tous, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el Economista Gustavo Domínguez Moreira. El Presidente de esta Junta dispone que el Secretario Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, una vez constatado y encontrándose presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el secretario y firmado por el Presidente y el secretario Ad-Hoc, siendo las doce horas quince minutos, el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General, y ordena que por secretaría se de lectura a los puntos del Orden del Día. Luego de cortas deliberaciones, la Junta General de Accionistas decide por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

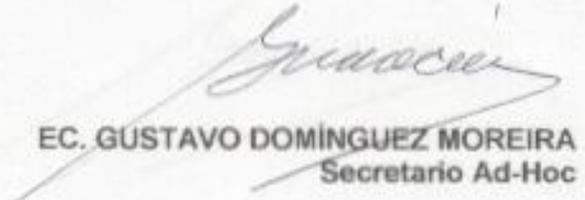
**PRIMERO.-** Se pone a consideración de la sala el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el informe del Gerente General y el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012 y del año 2013, solicitando que esta Junta General, delibere sobre los mismos y resuelva aprobarlos u ordenar su rectificación, según convenga. La Junta General concedió deliberar sobre lo expuesto por el Gerente y estudió detenidamente el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por él presentado, resolviéndose aprobar las cuentas en mención por unanimidad de votos del Capital Pagado concurrente.

Finalmente esta Junta, decide por unanimidad autorizar a cualquiera de los representantes legales de la Compañía para que realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas el día de hoy.

Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes.



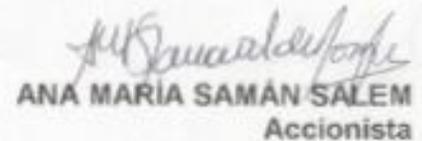
JORGE REYES TOUS  
Presidente Ad-Hoc



EC. GUSTAVO DOMÍNGUEZ MOREIRA  
Secretario Ad-Hoc



INVERSIONES ASTORIA S.A.  
Accionista



ANA MARIA SAMÁN SALEM  
Accionista



DIREDESA S.A.  
Accionista